UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N°1176-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 17 DIC. 2018

Visto la solicitud con registro N° 06179, sobre ampliación de licencia sin goce de haber formulado por la servidora Doris Tinco Molina; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1052-2018-UNSCH-R, de fecha 09 de noviembre de 2018, se otorgó a la servidora pública Doris Tinco Molina, personal nombrada de la Universidad Nacional de san Cristóbal de Huamanga, con el cargo de Técnica en Enfermería I, Nivel STB, licencia sin goce de haber por motivos particulares, con eficacia a partir del 05 de noviembre al 20 de diciembre de 2018;

Que, mediante solicitud con registro N° 06179 la servidora pública Doris Tinco Molina, peticiona la ampliación de su licencia sin goce de haber hasta el 31 de diciembre de 2018, en vista que el Semestre Académico 2018-II Reajustado ha sido ampliado hasta dicha fecha, por cuanto tiene contrato como docente universitaria, en el Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, el literal b) del artículo 110° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que las licencias sin goce de remuneraciones, procede en dos casos: Por motivos particulares y por capacitación no oficializada;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley universitaria N° 30220 y el artículo 273° numeral 3) del estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AMPLIAR , a favor de la servidora pública DORIS TINCO MOLINA, personal nombrada de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con el cargo de Técnica en Enfermería I, Nivel ST"B", la licencia sin goce de haber por motivos particulares, a partir del 21 al 31 de diciembre de 2018.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Administración de Personal el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 1176-2018-UNSCH-R

Distribución:
Rectorado
Oficina General de Responsabilidad Social
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Administración de Personal
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Órgano de Control Institucional
Area de Escalafón
Interesada (01)
Archivo
CAZP/